



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001311000120060026700	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Jairo De Jesus Puello Sanchez Y Otros		04/11/2022	Auto Ordena - R E S U E L V E 1.- Por Secretaría, Expídanse Oficio Dirigido A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Montería, Junto Con Los Paquetes De Copias Auténticas Que Se Requieran Del Trabajo De Partición Y De La Sentencia Que Lo Aprueba, Para El Cumplimiento De Lo Ordenado En El Numeral 2.- De La Parte Resolutiva De La Sentencia Emitida El 22 De Enero De 2007. 2.- Hágase Entrega De Los Documentos Relacionado En El Numeral

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



					Anterior, A La Parte Demandante O A Su Apoderada Judicial.3.- Se Niega La Entrega De Dichas Copias Y El Oficio Dirigido A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos A La Profesional Del Derecho, Dra. María Stella Brunal, Por No Tener Poder Que La Faculte Para Actuar En El Presente Proceso
23001311000120220037800	Procesos Verbales	Ruth Marlene Mercado Aviles Y Otro	Maria Paulina Espitia Alvarez, Rosario Del Carmen Espitia Melendez, Jesus Maria Espitia Melendez	04/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitase La Demanda Presentada Incoada Por La Señora Ruth Marlene Mercado Avilés, Contra Los Herederos Determinados, Señores María Paulina Espitia Meléndez; Rosario Del Carmen Espitia Meléndez; Jesús María

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



Espitia Meléndez; Freddy Antonio Espitia Meléndez, Leony Del Socorro Espitia Álvarez; Leidys María Espitia Mercado Y Jorge Luis Espitia López, Y Contra Los Herederos Indeterminados Del Finado Domingo Antonio Espitia Méndez. 2. Désele A La Demanda, El Trámite Del Proceso Verbal, Previsto En El Libro Tercero, Sección Primera, Título I. Artículo 368 Y Ss. Del C.G.P.3. Notifíquese Este Auto A Los Demandados María Paulina Espitia Meléndez; Rosario Del Carmen Espitia Meléndez; Jesús María Espitia Meléndez; Freddy Antonio Espitia Meléndez, Leony

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



Del Socorro Espitia
Álvarez; Leidys María
Espitia Mercado Y Jorge
Luis Espitia López En
Forma Personal En Los
Términos Del Artículo 8 De
La Ley 2213 De 2022, Y
Córreseles Traslado Por El
Término De Veinte (20)
Días, Para Que Contesten
La Demanda. 4.
Emplácese A Los
Herederos Indeterminados
Del Finado Domingo
Antonio Espitia Méndez
Para Que Comparezcan Al
Proceso, El Cual Se
Efectuará De Conformidad
A Lo Establecido En El
Artículo 108 Del Código
General Del Proceso En
Concordancia Con El
Artículo 10 De La Ley 2213

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



De 2022, El Cual Se Hará Únicamente En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Un Medio Escrito. 5. Requerir Al Demandante Para Que Aporte Su Registro Civil De Nacimiento De Acuerdo A Lo Considerado En La Parte Motiva De Esta Providencia.6. Reconocer Personería Jurídica A La Doctora Ana Belis Laza Sánchez, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 26.162.052 De San Carlos Y Portadora De La Tarjeta Profesional Número 149.939 Del C S J., Como Apoderada De La Señora Ruth Marlene Mercado

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



					Avilés, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.
23001311000120220049600	Procesos Verbales Sumarios	Daniela Palmera Martínez	Julio Cesar Galvan Doria	04/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve1 Admitir La Demanda Que Pretende La Fijación De Alimentos Presentada Por La Señora Daniela Palmera Martinez, En Calidad De Madre Y Representante Legal Del Niño Julio Cesar Galvan Palmera, A Través De Apoderado Judicial, En Contra Del Señor Julio Cesar Galvan Doria. 2 Imprimase A Esta Demanda El Trámite Del Procedimiento Verbal Sumario.3 Notifíquese Este Auto Al Demandado En La Forma Legal Establecida, Teniendo En Cuenta Lo

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Yo En El Artículo 291 Del C.G.P., A Elección De La Parte Demandante.4 De La Demanda Y Sus Anexos Córrese Traslado Al Demandado, Señor Julio Cesar Galvan Doria, Por El Término Legal De Diez Días (10) Hábiles Para Que La Conteste, Contados A Partir De La Notificación Legal De Este Proveído. 5 Ordenar Al Demandado Julio Cesar Galvan Doria, Prestar Por Concepto De Alimentos Provisionales A Favor De Su Menor Hijo, El Niño Julio Cesar Galvan Palmera, La Suma Equivalente Al 20 Por Ciento De Lo Devengado

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



Como Miembro Activo De La Policia Nacional. Para Cumplir Con Lo Aquí Ordenado Oficiese Al Pagador De Dicha Entidad, Para Que Haga Los Descuentos Respectivos Y Los Consigne En La Cuenta De Depósitos Judiciales Que Tiene Este Juzgado En El Banco Agrario De Colombia S.A. De Esta Ciudad, A Favor Del Niño, Y A Nombre De La Señora Daniela Palmera Martinez.6 Ordenar Oficiar Al Pagador De La Policia Nacional, Para Que Se Sirva Certificar Lo Que Devenga Mensualmente El Señor Julio Cesar Galvan Doria, Anotando Las Deducciones De Ley, Y

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



					Demás Emolumentos A Los Que Tenga Derecho. Oficiese.7 Por Secretaría Notifíquese Al Ministerio Público Y A La Defensora De Familia.8 Reconocer Personería Jurídica A La Doctora Luz Gloria Banda Piñeres, Identificada Con La Tarjeta Profesional N 269.817, Como Apoderada De La Parte Demandante, Para Actuar En El Presente Proceso En Los Términos Del Poder Conferido.9 Este Proveído Se Notificará Por Estado, Que Será Publicado Exclusivamente De Forma Electrónica
23001311000120220049000	Procesos Verbales Sumarios	Elsa Del Carmen Alzate Betruz	Alexander Jose Rodriguez Betruz	04/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve1 Inadmitir La Demanda Que Persigue La Fijación De

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



					Alimentos, Presentada Por La Señora Elsa Del Carmen Alzate Betruz, En Calidad De Madre Y Representante Legal De Los Menores Shadday Y Alejandro Rodriguez Alzate, A Través De Apoderado Judicial, En Contra Del Señor Alexander José Rodriguez Betruz.2 Otorgar A La Parte Demandante Un Término De Cinco (5) Días A Partir De La Notificación Del Presente Auto Para Que Subsanen Los Defectos Anotados En Su Demanda, So Pena De Su Rechazo De Conformidad Con El Artículo 90 Inciso Tercero Del C.G.P.
23001311000120220049500	Procesos	Saúl De Jesús Montes	Ligia Aide Pana Berrio	04/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



Verbales
Sumarios

Din

Resuelve1 Admitir La
Demanda Que Pretende La
Fijación De Alimentos,
Presentada Por Doctora
Rosario Lora Parra,
Defensora De Familia, En
Representación De La Niña
Luz Elena Montes Pana,
Quien Es Hija De Los
Señores Ligia Aideth Pana
Berrio Y Saul De Jesús
Montes Din, Solicita La
Fijación De Alimentos, En
Contra De La Señora Ligia
Aideth Pana Berrio.2
Imprimir A Esta Demanda
El Trámite Del
Procedimiento Verbal
Sumario.3 Notifíquese Este
Auto Al Demandado En La
Forma Legal Establecida,
Teniendo En Cuenta Lo
Dispuesto En El Artículo 8

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



De La Ley 2213 De 2022
Yo En El Artículo 291 Del
C.G.P., A Elección De La
Parte Demandante.4 De La
Demanda Y Sus Anexos
Córrase Traslado A La
Demandada, Señora Ligia
Aideth Pana Berrio, Por El
Término Legal De Diez
Días (10) Hábiles Para Que
La Conteste, Contados A
Partir De La Notificación
Legal De Este Proveído. 5
Por Secretaría Notifíquese
Al Ministerio Público, De
Acuerdo A Lo Señalado En
El Artículo 2 De La Ley
2213 De 2022.6 Reconocer
A La Defensora De Familia,
Doctora Rosario Lora
Parra, Para Queactúe En
Representación De La Niña
Luz Elena Montes Pana.7

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



					Este Proveído Se Notificará Por Estado, Que Será Publicado Exclusivamente De Forma Electrónica.
23001311000120200005000	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Katia Valverde Gomez	Emilio Gregorio Zumaque Henao, Herederos Indeterminados	04/11/2022	Auto Resuelve Excepciones - 1. Integrar El Contradictorio, Teniendo Al Menor Sebastian Zumaqué Said, Identificado Con El NuiP Número 1233338744, Como Demandado, En Calidad De Heredero Determinado Del Finado Emilio Gregorio Zumaqué Henao. Dicho Menor, Actuará Procesalmente Por Intermedio De Su Madre, La Señora Amira Karina Said Posada.2. Tener, Notificado Por Conducta Concluyente Del Auto Admisorio De La Demanda, Al Menor Sebastián

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



Zumaqué Said,
Concediéndosele El
Término De Veinte (20)
Días, A Partir De La
Notificación De La
Presente Providencia, Para
Que Conteste La
Demanda.3. No Tener En
Cuenta Los Escritos Por
Los Cuales Se Interpone
La Denominada Excepción
Previa De No Comprender
La Demanda A Todos Los
Litisconsortes Necesarios Y
La Solicitud De Nulidad
Procesal, Por Lo Expuesto
En La Parte Motiva.4.
Reconocer Personería
Jurídica Al Profesional Del
Derecho, Juan Manuel
Cerpa Rodríguez,
Identificado Con Cedula De
Ciudadanía N

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 162 De Martes, 8 De Noviembre De 2022



1.048.211.165 Y T.P. N
329.195 Del C.S. De La J.,
Para Actuar En El Presente
Proceso Como Apoderado
De La Señora Amira Karina
Said Posada, Como
Representante Legal Del
Menor Sebastián Zumaqué
Said, En Los Términos Del
Poder Conferido.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

6d7e0199-ad4d-4555-9a57-c06fb3befef4